

Declaración del Consejo Europeo (art. 50) sobre la notificación del Reino Unido



Declaración del Consejo Europeo¹

En el día de hoy, el Consejo Europeo ha recibido una carta de la primera ministra británica, Theresa May, en la que notifica la intención del Reino Unido de abandonar la Unión Europea. Esta notificación responde al referéndum del 23 de junio de 2016 y con ella comienza el proceso de retirada de conformidad con el artículo 50 del Tratado. Lamentamos que el Reino Unido abandone la Unión Europea, pero estamos preparados para el proceso que ahora tendremos que seguir.

Por parte de la Unión Europea, la primera medida consistirá ahora en la adopción por parte del Consejo Europeo de directrices para las negociaciones. Dichas directrices establecerán las posiciones y los principios generales a la luz de los cuales la Unión, representada por la Comisión Europea, negociará con el Reino Unido.

En estas negociaciones, la Unión actuará de forma concertada y protegerá sus intereses. Nuestra primera prioridad será reducir al mínimo la incertidumbre causada por la decisión del Reino Unido para nuestros ciudadanos y empresas y los Estados miembros. Por lo tanto, vamos a empezar centrándonos en todas las disposiciones clave para una retirada ordenada.

Abordaremos estas conversaciones de manera constructiva y nos esforzaremos por llegar a un acuerdo. Esperamos contar con el Reino Unido como estrecho asociado en el futuro.

El presidente Tusk ha convocado al Consejo Europeo para el 29 de abril.

¹ A raíz de la notificación con arreglo al artículo 50 del TUE, el miembro del Consejo Europeo que represente al Estado miembro que se retira no participará ni en las deliberaciones del Consejo Europeo ni en las decisiones que afecten a este.

- [Carta de notificación del Reino Unido sobre la activación del artículo 50](#)

Press office - General Secretariat of the Council of the EU

Rue de la Loi 175 - B-1048 BRUSSELS - Tel.: +32 (0)2 281 6319

press@consilium.europa.eu - www.consilium.europa.eu/press